ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:05 horas del día 25 de Enero del 2012, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 1965 de la calle Morelos, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN PRIVADA ORDINARIA a la que asistieron los Consejeros con voz y voto, y solamente voz los siguientes:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez
2. Asociación Médica de Jalisco Colegio Médico, A.C.	Dr. Sergio Quintero Hernández
3. Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	Dr. José Luis Ramos García
4. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
5. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas.	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
6. Universidad de Guadalajara.	
7. Universidad Autónoma de Guadalajara.	Dr. Adalberto Vázquez García
8. Secretaría de Salud.	Dra. Patricia del Carmen López Pérez
9. Instituto Mexicano del Seguro Social.	
10. Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	
11. Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	Mtro. en derecho Rafael García García

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 6 con derecho a voz y voto, y 2 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 8 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria privada convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, siendo presidida por el Comisionado Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, en su calidad de Presidente del Consejo, en unión del Sub-Comisionado Jurídico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, de conformidad en los artículos 4 fracción II y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico, y cuyo desahogo se sujetará al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Noviembre de 2011, discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2011, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación y que conocen plenamente, a efecto de agilizar el desahogo de ese punto, los consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la dispensa solicitada, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido del acta.

3.- Informe bimestral, periodo Noviembre- Diciembre, y semestral; Julio a Diciembre del 2011, en ambos casos.

a) De la operación, según los periodos analizados:

I. Productividad, informes estadísticos.

II. Opiniones Técnicas.

El Sub-Comisionado Médico, en uso de la voz, informa de la resolución de los expedientes de Opinión Técnica números: 046/2010, y 104/2011.

El Sub-Comisionado Médico, en uso de la voz, informa de la resolución de los expedientes de Opinión Técnica números: 046/2010, solicitado por la Sub-Comisión Jurídica a efecto de que ilustre el criterio del Colegio de Árbitros para emitir el Laudo dentro del procedimiento arbitral, cuyo objeto es el acto médico: la práctica de la cesárea, el manejo médico prenatal y post-quirúrgico y el manejo médico del acretismo placentario; y la Opinión Técnica 104/2010 solicitada por la Secretaría de Salud Jalisco, con el número de oficio SSJ/DC1/DQ-3/332/521/2011 de fecha 12 de mayo del 2011, dándose respuesta satisfactoria mediante oficio número 728/2011, recepcionada el 14 de diciembre del 2011.

El Secretario Técnico, en uso de la voz dijo: "se informa a la Secretaría de Salud Jalisco, y está es la encargada de implementar las medidas correctivas pertinentes. Se ha emitido, por lo menos, 3 opiniones técnicas en donde las condiciones o circunstancias hospitalarias eran parecidas, no es caso aislado, es lo que se repite poniendo en riesgo a los pacientes que llegan a esas instituciones, en donde ocurren muertes prevenibles y evitables".

El consejero Jorge Adrián Chuck Sepúlveda, dijo: "es función de la Comisión enviar los expedientes a la procuraduría?".

El Secretario Técnico, en uso de la voz dijo: "hay delitos que se persiguen de oficio, estamos obligados a informar y remitirlos al Ministerio Público de no hacerlo se incurriría en responsabilidad".

El consejero Adalberto Vázquez García, dijo: "los 3 casos en los que ha habido recurrencias, han sido madre o niños, no es un solo servicio el que está involucrado, si ya son 3 casos el responsable es el director del hospital y la Secretaria de Salud Jalisco, tiene que tomar medidas, un hospital con esa calidad de atención debe tener infraestructura para el servicio de terapia intermedia o ambulancia para trasladar a un paciente, a lo mejor es cuestión de presupuesto, se tienen que tomar medidas para que no siga sucediendo; ver si se tiene que dar de baja a los médicos responsables y si están cumpliendo con la obligación de pasar visita como está establecido, es muy factible que no se paso visita, ó el médico de base no se entero a tiempo".

El consejero Sergio Quintero, dijo: "de esta resolución (opinión técnica) se envía a la autoridad que solicita, se envía también copia a salubridad y también al hospital?."

El Sub-Comisionado médico, dijo: "sí, va directamente al director se envía a la institución que la solicito y ya se mando el extrañamiento al hospital, hasta ahí llegamos y hemos recibido respuestas a eso, nuestras recomendaciones sí causan impacto nos han hablado para que se reduzca la sanción propuesta, o sea que sí les afecta a las instituciones".

El consejero Rafael García García, dijo: "cuidando los aspectos para proteger la confidencialidad, sería bueno hacer un seguimiento de las opiniones técnicas, desde el punto de vista del sentido de la resolución de la Comisión de Arbitraje, para saber en que concluyó la opinión técnica, y si se ha ejecutado".

El Sub-Comisionado médico, dijo: "se manda la opinión técnica a la Secretaria de Salud, es quien la solicitó, y la misma debería darle seguimiento a la recomendación".

La consejera Patricia del Carmen López Pérez, dijo: "en relación a las opiniones técnicas, tenemos que ser muy cuidados y objetivos al decir que los servicios son de mala calidad en la atención a las mujeres, y en la realidad tendríamos que meternos a analizar tasas de mortalidad de esa realidad que sucede porque en la opinión de lo que vemos la conclusión muy rápida es que son pésimos (personal de servicio de salud) hay que conservarlos en la cárcel, yo nunca pediría disminuyan el extrañamiento, si se merece, hasta donde tenga que ser, tendría que ver si es una negligencia y si la negligencia médica corresponde al individuo. Deberíamos irnos mucho más atrás, que están haciendo los formadores de médicos, las universidades que es lo que está pasando ahí, entonces esa persona como profesional tiene que responder no solo la institución, pero aquí la visión que estamos analizando es muy parcial por que estamos enfocados en un caso que llegó a través de una atención pero en dónde está lo demás, así que considero que tendríamos que ser muy cuidadosos en nuestras conclusiones para no ser poco objetivos o no científicos de la situación tan complicada como puede ser está. Aquí me parece que si las acciones son muy claras y están señaladas, decimos que tenemos que arreglar esta situación, y si decimos que hay más, y no contaminar el entorno, es todo un análisis más amplio hay que tomar en cuenta: las tasas de mortalidad, no es el único hospital que tiene muerte materna, en los privados ocurre, en el mundo ocurre, es una realidad que sucede".

El consejero Adalberto Vázquez García, dijo: "se tiene que revisar el papel de la Comisión, hasta donde llegan las atribuciones y si es posible agregar algún artículo a traves del Congreso del Estado, y ver cómo están funcionando las Comisiones en todo el país y valorarlo, no podemos ser cómplices, los Colegios y los profesionistas tienen la obligación de señalar a la persona que esté cometiendo ilícito, dar parte al ministerio público habría que hacer alguna revisión e iniciativas a ver hasta donde se puede dictaminar responsabilidad legal a los médicos. Me ha tocado ver casos de que el perito del Ministerio Público se convierte en abogado a pesar de ser médicos legistas, tiene amalgama de posturas, medico-abogado, legista, los que llegan por esa vía se ensañan con el médico, alguien con complejo de policía, hay que tener cuidado con esos, la prensa y los medios, todos están en contra de los médicos".

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: "estoy de acuerdo con lo que dicen, solo hacer precisión, la función de las instituciones tiene como finalidad buscar soluciones, la Comisión de Arbitraje Médico no busca culpables, ni busca responsables, nuestra función es alimentar de información al Sistema Estatal de Salud, al Ejecutivo del Estado y a las universidades públicas y privadas, por eso están representados aquí, si no estuviera la Procuraduría y los colegios de abogados, si fuera otro el objetivo, ayudar a las políticas públicas, ayudar a que la Secretaria de Salud con nuestro granito de arena con esa información pequeña que representa 2 o 3 vidas, la pueda incluir en sus análisis, es la Secretaria de Salud, no la Comisión de Arbitraje la que tiene que hacer un estudio profundo, Estatal-Nacional, macroeconomico, macrosocial y político, es la Secretaría de Salud la que nos tiene que dar una respuesta a la sociedad y a la Comisión de Arbitraje Médico, y es la Universidad de Guadalajara la que también tiene que en

función de los números y con esta información, analizar macrosocialmente para ver qué está pasando, en lo personal puedo decir algo, en las carreras de medicina y de derecho hace falta una asignatura que cambie la mentalidad de los médicos y de los abogados que están saliendo, hace falta humanizar a los médicos y también a los abogados, hace falta capacitar a los abogados en nuevas técnicas en nueva mentalidad de solución de conflictos en no buscar culpables, el mundo no necesita culpables el mundo necesita soluciones, somos demasiados pobladores para enfrascarnos en una mentalidad de choque, porque vamos a llegar a alimentar lo que se está viviendo una sociedad violenta, una sociedad intolerable una sociedad cerrada en donde nadie quiere escuchar nada y cuando nadie quiere escuchar nada, la solución social es el odio social y la violencia, aquí tratamos pues, no de buscar el culpable. Es la Secretaria de Salud, no la Comisión, vamos poniendo de acuerdo si con estos datos la Secretaria de Salud se comprometiera a hacer un estudio, y a publicarlo y a darnos parte de ese estudio para nosotros abrir la panorámica. La Comisión de Arbitraje Médico había pedido a la Secretaría de Salud Jalisco participación, hasta ahora nos la dio, ya formamos parte del Comité Estatal de Bioética, estamos en comunicación con el que va a ser el Presidente ya le propusimos ser parta del equipo de trabajo que se dedique a capacitar a médicos en los hospitales públicos y privados a las universidades, a los estudiantes de las carreras de médica y derecho, queremos hacer más, pero necesitamos que todas las instituciones que están aquí hacer conciencia y un plan conjunto de acción para obtener un resultado".

El consejero Rafael García García, dijo: "sé lo delicado de la función de ustedes, y lo que comentan también, pero hay una situación muy importante en una empresa siempre se va a encontrar un espacio que diga: "peligro" y el trabajador llega diario y toma confianza y en algún momento sucede un accidente lo que debemos de hacer que ese rojo sea de verde pónganle la luz ámbar para que se haga notar la Comisión de Arbitraje, y eso significaría mucho para la Secretaría de Salud".

El consejero Jaime Guillermo González Gámez, dijo: "para todos una muerte materna siempre es triste y dolorosa, si sabemos que se da es porque hubo un problema en algún lugar, la familia, el hospital, siempre me ha gustado buscar que puedo aprender de todo esto, este tipo de situaciones de la muerte materna se da a ciertas horas en cierto momento y en determinadas circunstancias por que las personas que tienen que estar al pendiente no lo están, se está viviendo inseguridad, económico, falta de personal e incentivos para gente que está trabajando, se están mandando a los jóvenes lejos de la ciudad y esto puede ser un foco de oportunidad, que acaso no podremos como institución en lugar de enviarlos al centro narcótico por excelencia a que este expuesto, no podre mejor pensar en utilizar ese recurso humano más adecuadamente en institutos y en hospitales como es el hospital, muchos hemos estado en el Hospital de Especialidad López Mateos, el abuso de las horas, causa negligencia, al estar frente a la docencia de un hospital duele mucho ver esto, y ver q tenemos muchas personas capaces, como es posible que exija 36 horas despiertos y todavía exijo que atienda con amabilidad, este tipo de casos que son dolorosos, nos deben llevar a reflexionar para corregir nuestras actitudes ante este tipo de situaciones.

El Presidente del consejo, dijo: "me da gusto como están abordando como están comentando este tema tan importante, en cuanto a lo referente a la muerte materna, efectivamente como lo menciona el consejero Guillermo González Gamez, es doloroso para nosotros, la sociedad, el sistema de salud. Pero nos está empujando la propia modernidad, el tiempo nos alcanza, siento que lo que estamos exponiendo está bien, porque los estamos haciendo coparticipes de lo que está sucediendo, si empezamos a incursionar, lo anterior lo tenemos que cambiar de paradigmas, algunos consejeros ya estaban, otros son nuevos bienvenidos todos, y siento que lo que estamos haciendo si no bien, sí estamos incidiendo en el núcleo del problema, y como cabeza de sector el responsable de esto no es la Comisión de Arbitraje es la Secretaría de Salud, estamos para informar y así lo estamos haciendo".

El Sub-Comisionado médico dijo: "se le pide en las recomendaciones al hospital privado que exija la cédula profesional de especialidad a todos los médicos que utilicen sus instalaciones y también la certificación del Consejo correspondiente, eso es lo mínimo que se les debe de pedir".

La consejera Patricia del Carmen López Pérez, dijo: "se comentaba que no se buscan culpables, sin embargo al estar mandando al Ministerio Público como los casos que vimos, ahí no entiendo muy bien, comentaron que estaba en la Ley Estatal, a mi me gustaría conocer el artículo y que dice, para conocer las atribuciones que para mí eran desconocidas a mí si me gustaría conocer esto".

El Secretario Técnico, en uso de la voz dijo: "nosotros cuando ponemos mala práctica, incluso en mi muy particular forma de pensar no deberíamos ponerlo, deberíamos buscar otra expresión, nosotros hacemos una investigación solo documental, con el expediente, el consejero Jaime González Gámez, tiene razón, puede haber muchas causas por las que el médico no estuvo ahí y pueden ser excluyentes de responsabilidad. Pero estamos hablando de dos escenarios distintos, aquí nosotros hacemos énfasis en el sistema de Salud, si este está sobre explotando al médico, la causa no es atribuible a la mala práctica o preparación del médico, este es el efecto, la causa será que el sistema nacional de salud tome medidas diferentes, políticas nacionales, de sanidad y luego tendríamos que pasar a la responsabilidad personal, pero la responsabilidad del médico se diluye cuando el sistema es un circulo vicioso".

Cuando el sistema laboral burocrático de la Secretaría de Salud, no le permite atender adecuadamente con calidad profesional, descansado, a ningún trabajador se le puede pedir respetar a la persona por la dignidad humana, ahí entra la Comisión de Arbitraje Médico, y por otro lado, buscamos información para alimentar a la Secretaría de Salud, para que ellos, tomen las decisiones pertinentes, no es una condena, no es una declaración definitiva al decir mala práctica, la expresamos porque es un punto de referencia. Ahora todas las personas físicas, morales, públicas y privadas estamos obligadas por la el artículo 88 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, a poner

del conocimiento del Ministerio Público la comisión de un delito, con mayor razón las instituciones públicas y quienes tenemos conocimientos habilidades profesional para discernir cuando estamos frente a un delito, y nos quedamos callados entonces estaríamos incurriendo en responsabilidad. Eso hace pues que la Comisión como dice la consejera Patricia del Carmen López Pérez, Antes había una visión y la respetamos, pero esta administración ha tratado de conectarse con lineamientos del gobierno Estatal, Federal y de la CONAMED, y eso nos ha llevado a entender de otra manera cual es el objeto de la Comisión de Arbitraje Médico, la institución no pretende lesionar a nadie, esta para cumplir objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, en beneficio de la sociedad en general, por eso, existen: las instituciones de salud, educación pública y privada representadas aquí para buscar una solución".

El consejero Sergio Quintero Hernández, dijo: "me llama la atención que se está sugiriendo exigir la cedula profesional y la certificado del colegio, hay cambio en la Ley de Profesiones del Estado, a partir del 01 de septiembre del 2012 se va a exigir, la obligatoriedad de la certificación, la mayoría no están certificados, pero todavía no se sabe si va a ser obligatorio certificarse y recertificarse".

La consejera Patricia del Carmen López Pérez, dijo: "en el caso de la opinión técnica, al no contar con médico especialista en gineco-obstetricia, el médico de guardia, de la institución, debió de haber revisado estos casos, y practicar una cesaréa, que debe saber hacerla, como institución de salud deberían acreditar a los aspirantes a ocupar una plaza que tienen la preparación y habilidad para practicar ese tipo de cirugías, caso contrario, no contratarlos".

b) De administración, según los periodos analizados:

I. Informe de avance presupuestal del año 2011.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "el Presupuesto ejercido durante los meses de noviembre y diciembre que se informan ascendió a $ 743,715.26 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Setecientos Quince Pesos 26/100 M.N.) y $2'237,993.07 (Dos Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 07/100 M.N.), dando un acumulado de $2'981,708.33 (Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Ocho Pesos 33/100 M.N.). Anexando el análisis de cada partida ejercida en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

"Por lo que respecta al avance presupuestal por el periodo de los meses de enero a diciembre de 2011, se tiene ejercido $13'121,071.14 (Trece Millones Ciento Veintiún Mil Setenta y un Pesos 14/100 M.N.), anexando el análisis de cada rubro en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "a partir de diciembre del 2011, con efectos retroactivos a marzo se inscribió al personal de base y de confianza de este Organismo Público al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, prestación económica adicional, al que ofrece el Instituto de Pensiones del Estado,

para los servidores públicos, es fruto del manejo transparente y racional del presupuesto asignado".

II. Transferencias presupuestales del año 2011.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "pongo a su consideración la tabla que se presenta en la pantalla cuyo análisis viene impreso en su cuadernillo referente a la propuesta de transferencia presupuestales con el fin de optimizar los recursos".

III. Presupuesto del año 2012

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "el presupuesto autorizado de 2012 es por $9'705,800.00 (Nueve Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera: 89.65% para servicios personales; 1.99% para materiales y suministros, 8.34% para el rubro de servicios generales y 0.02% para el rubro de bienes muebles".

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "Se está solicitando la ampliación presupuestal que asciende al monto de 4'061,424.00 (Cuatro Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), como techo financiero para fondear la plazas siguientes: de contralor interno, coordinador de desarrollo institucional y un equipo de árbitros médico y abogado, estamos en espera de resultados por parte de las autoridades del Gobierno del Estado".

"Ampliar la cobertura a través de convenios interinstitucionales para cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, exige que todas las dependencias y entidades públicas mejoren su tiempo y calidad de respuesta al ciudadano, la accesibilidad consiste en simplificar los trámites y disminuir los requisitos que se exigen al ciudadano. En las modificaciones de los artículos 1 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emigro de la idea de garantías individuales, a Derechos Humanos, el ámbito de derechos de las personas se amplió y el Estado tiene obligación de privilegiar el fácil acceso a la justicia y a los bienes que constituyen la riqueza social en beneficio del ciudadano".

El consejero Adalberto Vázquez García, dijo: "Hay responsabilidad de las instituciones educativas formadoras, pero también de la familia, en mi experiencia como docente he visto la impresión que tienen de las escuela de medicina, hace 2 décadas le pregunte a los estudiantes; por que estudiar medicina, antes era por vocación, ahora es por la cuestión económica, , la medicina es una profesión humanista es vocación, la formación de la familia ha abandonado los valores éticos, los médicos residentes escogen la especialidad que les puede dar más beneficios económicos, se tiene que revertir este fenómeno".

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la información del Informe financiero y avance presupuestal, de las Transferencias presupuestales, del Presupuesto para el año 2012 y Transferencias Presupuestales 2012, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD.**

c) Actividades de Extensión Y Difusión, según los periodos analizados.

El Secretario Técnico, solicita a los consejeros: "la dispensa de la lectura de los documentos relacionados a las actividades de extensión y difusión" en virtud de que obran agregados al legajo de documentos que oportunamente se les hizo llegar al momento de ser convocados, manifestándose por **UNANIMIDAD** en sentido aprobatorio.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar la sesión Ordinaria del Consejo, el mismo día de su instalación, a las 11:20; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Angliano, quién autoriza y da fe.

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Dr. Sergio Quintero Hernández

Dr. José Luis García Ramos

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda

Dr. Jaime Guillermo González Gámez

Dr. Adalberto Vázquez García

Dra. Patricia del Carmen López Pérez

Mtro. Rafael García García

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano

A T E N T A M E N T E
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Guadalajara, Jal. a 25 de Enero de 2012.

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODINEZ
COMISIONADO

CARA/mcmj*

Aprobada en la Sesión Ordinaria del 25 de Enero de 2012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DEL 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 29 de Febrero del 2012, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 1965 de la calle Morelos, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 fracción II, del Reglamento, Interior de sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA a la que asistieron los Consejeros con voz y voto, y solamente voz los siguientes:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez
2. Asociación Médica de Jalisco Colegio Médico, A.C.	Dr. Sergio Quintero Hernández
3. Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	Dr. José Luis García Ramos
4. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
5. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas.	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
6. Universidad de Guadalajara.	
7. Universidad Autónoma de Guadalajara.	Dr. Adalberto Vázquez García
8. Secretaría de Salud.	Dr. Juan Manuel Aragón Morales
9. Instituto Mexicano del Seguro Social.	
10. Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	Dr. Manuel Moreno Orozco
11. Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	Mtro. en Derecho Rafael García García

La Secretaría técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 7 con derecho a voz y voto, y 2 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 9 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión extraordinaria privada convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, siendo presidida por el Comisionado Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, en su calidad de Presidente del Consejo, en unión del Sub-Comisionado Jurídico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, de conformidad en los

artículos 4 fracción II y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico, y cuyo desahogo se sujetará al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.**

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2. **Informe de actividades del año 2011, que será enviado al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en cumplimiento de artículo 10 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.**

El Secretario Técnico, da inicio a la fase de discusión en relación al documento denominado "INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2011, cuyo contenido consiste en seis capítulos denominados: I.- Presentación, II.- Actividades sustantivas, III.- Vinculación, IV.- Extensión y difusión, V.- Administración, VI.- Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico", que se proyectó en la pantalla, haciendo uso de la voz los consejeros siguientes:

El consejero Manuel Moreno Orozco, dijo: "en el capítulo I. de la presentación en el párrafo que se refiere a los valores, "ver al paciente únicamente como un cliente generador de una riqueza legitima para el médico, es reducir las personas a cosas, significa practicar la medicina deshumanizándola, tal como si la salud solo fuera cuestión científica-técnica al margen de los estados emocionales y del ámbito de creencias de las personas que sufren una enfermedad. Es considerar al paciente como mero consumidor de servicios, equiparándolo a una relación: "de proveedor-consumidor", se manifestó inconforme con esa redacción y su inclusión en el capítulo de valores; en igual sentido se manifestaron los consejeros Juan Manuel Aragón Morales, Adrián Chuck Sepúlveda, Sergio Quintero Hernández, Jaime Guillermo González Gámez, Adalberto Vázquez García, Rafael García García".

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo:"expuso el argumento por el cual esa parte del párrafo que se refiere a valores, forma parte integral del conjunto, por ello, propongo que se interprete bajo ese método, explicó que existe una tendencia mundial acerca de la discusión en relación al conflicto médico-paciente, y que el reciente Foro Internacional co-organizado por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Secretaría de Salud Jalisco, la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, se celebro con la intención de difundir en la sociedad en general las ideas en relación al tipo de práctica médica que se espera de los prestadores de servicios de salud".

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, dijo: "este ejercicio de análisis y discusión es bienvenido en la Comisión de Arbitraje Médico, a nivel nacional

se percibe que existen muchos intercambios de ideas provenientes de las Comisiones Estatales, Jalisco no es la excepción, y está de acuerdo en la propuesta del Dr. Manuel Moreno Orozco, en el sentido de que se corrija la redacción del capítulo de presentación en el párrafo de valores".

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo:"solicito a los señores consejeros se manifestaran en votación económica si estaban de acuerdo en que se realice la corrección propuesta por el consejero Manuel Moreno Orozco, quienes se manifestaron por **UNANIMIDAD**, quedando **APROBADO**.

a) **De la administración: La información financiera periodo Enero a Diciembre 2011:**

I. Informe de la situación financiera.

El administrador de la comisión, en uso de la palabra dijo: "por lo que respecta al presupuesto ejercico por el periodo de los meses de enero a diciembre de 2011, se tiene ejercido $13'121,071.14 (Trece Millones Ciento Veintiún Mil Setenta y un Pesos 14/100 M.N.), aclarando que el presupuesto ordinario del organismo fue de $9'424,047.67 (Nueve Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Siete Pesos 67/100M.N.), y que se recibieron por concepto de apoyo extraordinario la cantidad de $3'379,697.46 (Tres Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 46/100 M.N.), por parte del Gobiernos del Estado para solventar las contingencias laborales del año 2011, anexando el análisis de cada rubro en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

b) **De la productividad anual: período Enero a Diciembre 2011, comparativo 2010:**

I. Gráficas de productividad.
II. Estadística por especialidad médica.
III. Estadística por zona geográfica.
IV. Estadística por Servicios de Salud públicos y privados.

Resultados relacionados con el proyecto operativo anual.

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: "a continuación se proyectará la calificación que el Organismo obtuvo de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, en los resultados del Proyecto Operativo Anual 2011".

COMPONENTE 1. RESPUESTA AL CONFLICTO MEDICO - PACIENTE EN AMIGABLE COMPOSICIÓN.

META DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 275 respuestas.
LOGRO DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 230 respuestas.
CUMPLIMIENTO DE META: 83%
ACCIONES Y LOGROS: Se resolvieron 230 quejas, derivadas de la relación médico - paciente a las que se le dio respuesta satisfactoria a las expectativas de los usuarios. Cubriendo con esto un 83% la meta proyectada para este período.

RETO: Ampliar la accesibilidad a la población jalisciense de la zona metropolitana, que no tiene acceso a estos servicios por cuestiones económica, culturales o lingüísticas, y la más alejada de la capital del Estado, acercándole los servicios de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, procurando facilitar la tramitación y los requisitos a los grupos vulnerables, incluido las mujeres, para contribuir a cerrar la brecha de la desigualdad social. Este reto se cumple mediante la colaboración interinstitucional entre dependencias, de la administración pública centralizada, o entidades paraestatales, y con las que compartan fines similares de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo (PED), con esto se revierte la tendencia que provoca que una parte minoritaria de la población utilice los servicios de esta opción de justicia alternativa.

COMPONENTE 2. RESPUESTA AL CONFLICTO MEDICO PACIENTE MEDIANTE EL JUICIO ARBITRAL

META DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 6 laudos a emitir.
LOGRO DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 3 laudos emitidos.
CUMPLIMIENTO DE META: 50%
ACCIONES: Durante este periodo se han atraído más juicios arbitrales que el promedio en los últimos años, esto se ha logrado debido a la promoción de la nueva cultura del diálogo y la amigable composición. El juicio arbitral implica un proceso que requiere de las partes y del tribunal arbitral un esfuerzo concertado, que beneficia a los participantes por su gratuidad, confidencialidad y rapidez en el dictado del laudo.
RETO: El Federalismo es el marco para que las Comisiones de Arbitraje Médico de las Entidades Federativas, se vinculen en un trabajo para homologar el concepto jurídico de la queja de contenido médico y proponer a los Congresos de los Estados modificaciones al régimen de atribuciones de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, con los beneficios para los ciudadanos de aumentar la confiabilidad en los procedimientos que se realizan para solucionar los conflictos médico-paciente, fortalecer la percepción de certidumbre jurídica y la pertinencia del laudo o convenio que resuelven los procedimientos, para evitar la judicialización de los conflictos de esta naturaleza.

COMPONENTE 3. USUARIOS ATENDIDOS.

META DE LA ACCIONDE ENERO A DICIEMBRE: 1,370 Usuarios atendidos.
LOGRO DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 1,115 Usuarios atendidos.
CUMPLIMIENTO DE META: 81%.
ACCIONES Y LOGROS: Los Jaliscienses inconformes por atención médica, tienen la opción en la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, a través de la mediación o el arbitraje de obtener los beneficios de su gratuidad, confidencialidad, especialización ética y prontitud al resolver los conflictos médico-paciente. En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, mediante el eje de Respeto y Justicia en el programa de Procuración de Justicia, se logro atender 1,115 usuarios que vieron colmadas sus expectativas, por medio de la Justicia Alternativa.

RETO: Llevar a los municipios más alejados de la capital del Estado, los servicios de la Comisión de Arbitraje Médico, a través de programas de difusión de los derechos de los pacientes en los centros hospitalarios de asistencia social.

COMPONENTE 4. MODULOS INSTALADOS Y OPERANDO PARA RECEPCIÓN DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO

META DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 6
LOGRO DE LA ACCION DE ENERO A DICIEMBRE: 6
CUMPLIMIENTO DE META: 100%
ACCIONES Y LOGROS: Con la participación de la Procuraduría Social, el Instituto de Justicia Alternativa ; la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, se logró la apertura de ventanillas de recepción para quejas médicas, en los lugares apartados de la capital del Estado.
RETO: Capacitar al personal de la Procuraduría Social y el Instituto de Justicia Alternativa, para la recepción de insatisfacciones médicas de la población de los centros penitenciarios y en el interior del Estado, donde éstas tienen presencia, para hacer más efectivo el Convenio Interinstitucional y lograr mayor difusión y acercamiento a la población.

c) Actividades de Extensión y Difusión, período Enero a Diciembre 2011.

El Secretario Técnico, solicita a los consejeros: "la dispensa de la lectura de los documentos relacionados a las actividades de extensión y difusión" en virtud de que obran agregados al legajo de documentos que oportunamente se les hizo llegar al momento de ser convocados, manifestándose por **UNANIMIDAD** en sentido aprobatorio.

4.- Presupuesto asignado para el año 2012 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, discusión y en su caso aprobación.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "el presupuesto autorizado del 2012 es por $9'705,800.00 (Nueve Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera: 89.65% para servicios personales; 1.99% para materiales y suministros, 8.34% para el rubro de servicios generales y 0.02% para el rubro de bienes muebles.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "Se está solicitando la ampliación presupuestal que asciende al monto de 4'061,424.00 (Cuatro Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), como techo financiero para fondear la plazas siguientes: de contralor interno, coordinador de desarrollo institucional y un equipo de árbitros médico y abogado, estamos en espera de resultados por parte de las autoridades del Gobierno del Estado".

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la información del Presupuesto para el año 2012, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna

observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar la sesión Ordinaria del Consejo, el mismo día de su instalación, a las 12:00; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Dr. Sergio Quintero Hernández

Dr. José Luis García Ramos

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda

Dr. Jaime Guillermo González Gámez

Dr. Adalberto Vázquez García

Dr. Juan Manuel Aragón Morales

Dr. Manuel Moreno Orozco

Mtro. Rafael García García

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano

A T E N T A M E N T E
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Guadalajara, Jal. a 29 de Febrero de 2012.

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODINEZ
COMISIONADO

CARA/mcmj*

Aprobado en la Sesión Extraordinaria del 29 de Febrero del 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:18 horas del día 28 de Marzo del 2012, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 1965 de la calle Morelos, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN PRIVADA ORDINARIA a la que asistieron los Consejeros con voz y voto, y solamente voz los siguientes:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez
2. Asociación Médica de Jalisco Colegio Médico, A.C.	Dr. Sergio Quintero Hernández
3. Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	Dr. José Luis Ramos García
4. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
5. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas.	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
6. Universidad de Guadalajara.	Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
7. Universidad Autónoma de Guadalajara.	Dr. Adalberto Vázquez García
8. Secretaría de Salud.	Dr. Juan Manuel Aragón Morales
9. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Lic. María Cristina González Abarca
10. Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	Dr. Manuel Moreno Orozco
11. Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	Mtro. en derecho Rafael García García

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 8 con derecho a voz y voto, y 3 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 11 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria privada convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, siendo presidida por el Comisionado Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, en su calidad de Presidente del Consejo, en unión del Sub-Comisionado Jurídico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, de conformidad en los artículos 4 fracción II y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico, y cuyo desahogo se sujetará al tenor de la siguiente:

Aprobado en la sesión ordinaria del 28 de Marzo del 2012

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión. Por la importancia de la Iniciativa de Ley de Controversias Médicas, publicada en la Gaceta Parlamentaria, Año XIV, número 3366-B, de fecha 11 de Octubre de 2011, aprobada por la Cámara de Diputados y fue turnada a la Cámara de Senadores, para su discusión y en su caso aprobación, del Congreso de la Unión, el Secretario Técnico, interpela a los Consejeros en el sentido: "de que si se aprueba agregar el orden del día, propuesto en la convocatoria que les fue enviada oportunamente, y agregar como último punto: el análisis, discusión y en su caso determinar la postura de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, de aprobación o rechazo a dicha iniciativa de Ley, los consejeros, se manifestaron en sentido afirmativo **APROBANDO POR UNANIMIDAD** adicionar a la orden del día el último punto propuesto.

2.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores de fecha 25 de Enero y 29 de Febrero de 2012, discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de Enero y 29 de Febrero de 2012 respectivamente, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación y que conocen plenamente, a efecto de agilizar el desahogo de ese punto, los consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la dispensa solicitada, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido del acta.

3.- Informe general bimestral, periodo Enero-Febrero 2012.

a) De la operación:

I. Productividad, informes estadísticos.

II. Opiniones Técnicas.

El médico conciliador, Dr. Mario Augusto Ramírez Riestra, en uso de la voz, informa de la resolución del expediente de Opinión Técnica número: 158/2011, solicitada por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Agencia Tres mesa II de Procedimientos Penales "A", con el número de oficio 2454/2011 de fecha 19 de mayo del 2011, dándose respuesta satisfactoria mediante oficio número 092/2012, recepcionada el 14 de febrero del 2012.

b) De administración:

I. Informe de avance presupuestal,
Discusión y en su caso aprobación.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "el Presupuesto ejercido durante los meses de enero y febrero que se informan ascendió a $ 673,518.70 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Dieciocho Pesos 70/100 M.N.) y $623,784.45 (Seiscientos Veintitrés Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.), dando un acumulado de $1'297,303.15 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Tres Pesos 15/100 M.N.). Anexando el análisis de cada partida ejercida en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

"Por lo que respecta al avance presupuestal por el periodo de los meses de enero a febrero de 2012, se tiene ejercido $1'297,303.15 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Tres Pesos 15/100 M.N.), restando por ejercer $8'394,696.85 (Ocho Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 85/100 M.N.), anexando el análisis de cada rubro en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "pongo a su consideración la tabla que se presenta en la pantalla cuyo análisis viene impreso en su cuadernillo referente a la propuesta de transferencia presupuestales con el fin de optimizar los recursos".

El consejero Adalberto Vázquez García, dijo: cada quien en su profesión habla en términos profesionales, que a los que no sabemos que nos digan en términos generales las palabras que se utilizan para entenderlo, que son materiales y suministros?, que son servicios generales? en general que significa cada nombre de las partidas aquí presentadas.

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la información del Informe financiero, avance presupuestal y Transferencias Presupuestales 2012, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

c) Actividades de Extensión Y Difusión.

El Secretario Técnico, solicita a los consejeros: "la dispensa de la lectura de los documentos relacionados a las actividades de extensión y difusión" en virtud de que obran agregados al legajo de documentos que oportunamente se les hizo llegar al momento de ser convocados, manifestándose por **UNANIMIDAD** en sentido aprobatorio.

4.- Análisis, discusión y en su caso, determinar la postura de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, de aprobación o rechazo a dicha iniciativa de Ley.

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: "La postura de la administración de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, esta contenida en un documento denominado **Opinión crítica a la iniciativa de ley llamada: *"LEY DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA ATENCIÓN MÉDICA"*, publicado en la gaceta parlamentaria, ANO XIV, NÚMERO 3366-B, Martes 11 de octubre de 2011,** que se presenta en la pantalla a efecto de su conocimiento, solicitando al personal de apoyo que le entregue a cada uno de los señores consejeros un ejemplar del documento en cuestión, resaltando que las razones de la oposición a la iniciativa impugnada se basan en:

1. "Que en el artículos 11, 13 y 16, que establecen a la Comisión Nacional, sus atribuciones y competencia sobre todo el territorio nacional para conocer de quejas médicas en contra de los prestadores de servicios Federal, Estatales, Municipales, del Gobierno del Distrito Federal y de naturaleza privada".

2. "Se invade la esfera de competencia por distribución de facultades establecida por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3. "Se viola el espíritu del artículo 13 de la Ley General de Salud, que establece las bases y supuestos para la salubridad general que es materia exclusiva de la Federación".

4. "Se invade la competencia territorial a las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, cualquiera que sea su denominación, sea que estén estructuradas como Organismos Públicos Descentralizados, con autonomía técnica y científica reconocida, o simplemente como Organismos Públicos Desconcentrados de una dependencia del Ejecutivo Estatal".

Acto continuo, somete a consideración del Órgano Colegiado el documento y propone unos minutos para su lectura en forma personal, para abrir la fase de análisis y discusión del documento, transcurridos el tiempo de lectura, el consejero Héctor Raúl Pérez Gómez en uso de la voz, dijo: "como representante de la Universidad de Guadalajara, la postura es de rechazo absoluto a la Iniciativa de Ley de Controversias Médicas por inconstitucionalidad, sustentado en las violaciones siguientes: 1.- Viola la autonomía del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2.- Es una iniciativa de Ley desequilibrada en los términos que propone de conciliación y arbitraje, afectando a los profesionales de la salud; 3.- contempla en forma desequilibrada e inequitativa la integración de un consejo Consultivo Nacional, integrado por instituciones y Entidades Federales en su mayoría ajenas a la profesión de prestadores de servicio de salud; 4.- pretende centralizar el análisis técnico-médico en los procesos de conciliación y arbitraje, se

borran del mapa las organizaciones que representan a los profesionales de la salud, esto es violatorio de la Constitución Política Federal. Solicito que esta expresión quede asentada en actas. La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, ya emitió una opinión que parece concordar con lo que propuse, solicito que se enriquezca el documento presentado en esta sesión por la administración de la Comisión de Arbitraje; 5.- estoy enterado que la Academia Mexicana de Cirugía, propuesta para formar parte del Consejo Nacional Consultivo, no esta de acuerdo con la iniciativa de Ley de controversias médicas, por su evidente desequilibrio. También se que algunos Estados como Zacatecas, enviaron al Congreso de la Unión exhortos para evitar su aprobación y publicación y se convierta en Ley de observancia obligatoria".

En uso de la voz el consejero Sergio Quintero Hernández, dijo: "hay una gran cantidad de prestadores de servicios de salud, de nuestro gremio, que no conoce como hemos sido agredidos. Se propone crear un Consejo Consultivo Nacional integrado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, entre otras entidades ajenas al sector salud. Quién va a protegernos estamos indignados, no sólo los médicos, sino también enfermeras, odontólogos, paramédicos y todos los prestadores de las diversas áreas de servicios de salud, es el momento de actuar para ser una fuerza que impida que esta Ley pase. Queremos sentir el apoyo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, de aprobarse esta Ley de Controversia Médica tendríamos que recurrir al amparo, la Comisión de Arbitraje del Estado debe enterar al gremio. El documentos que hoy nos presentan no lo conocía este consejo".

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: "el 06 de octubre del 2011, fui convocado a la Ciudad de México por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, (CONAMED), a participar en una reunión nacional de Sub-Comisionados Jurídicos, y los temas a tratar en la orden del día, entre otros, se encontraba la propuesta: "de dotar a las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, de atribuciones coercitivas", como respuesta a la actitud asumida por algunos prestadores de servicios de salud, aconsejados por sus abogados, de prolongar las negociaciones conciliatorias para propiciar que la queja prescribiera. Se hablo también de centralizar la queja y que fuera competencia exclusiva de la CONAMED, Jalisco, por mi conducto se opuso y presento como argumento fundamentado un documento denominado: "**ENSAYO, LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE QUEJA MÉDICA"**, en su oportunidad se informo a este consejo de la participación del Sub-Comisionado Jurídico en ese evento, quien expuso la postura de la administración de la Comisión de Arbitraje en el sentido: "de oposición radical a la centralización o federalización de la queja médica", por ser violatoria de principios políticos y jurídicos que sustentan la estructura de nuestro Estado Federalista y de Derecho".

En uso de la voz el consejero Adalberto Vázquez García, dijo: "que en el Congreso del Estado de Guanajuato, se han realizado diferentes entrevistas de prestadores de servicio de salud con los Diputados para lograr que las Legislaturas Estatales

envíen una exhortativa a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para evitar se apruebe la iniciativa de Ley de Controversias Médicas. Con esta iniciativa afectan a todas las instituciones del País, es el momento de unirnos y presionar al Senado, la Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco, que preside el Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda, debe enviar un documento de oposición al Senado de la República".

En uso de la voz el consejero, Jorge Adrián Chuck Sepúlveda dijo: "el gremio médico hemos sido incomodados, si el Secretario de Salud no es médico, como va a tomar decisiones que beneficien no sólo a médicos, si no a la sociedad en general, la Confederación Nacional de Pediatría, pidió a las organizaciones Estatales envíen escritos al Senado para evitar que se apruebe la iniciativa de Ley de Controversias Médicas. La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, debe organizar un conglomerado de Comisiones Estatales para hacer una fuerza, y hacerlo pronto, y se sume las organizaciones de profesionales de la salud y las universidades del País, para que el Congreso de la Unión vea la fuerza y el impacto del gremio médico".

En uso de la voz el consejero, Rafael García García dijo: "en este País están sucediendo muchas cosas, el 14 de diciembre del 2011, se presentó al Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley que modifica el artículo 24 de la Constitución Política Federal, relativo a la libertad de creencia religiosa, pretendieron aprobarlo sin mucha difusión social, y la plataforma de la Luz del Mundo, hoy aparece publicado en Reforma y Mural, a nivel Nacional el argumento que justifica que esa reforma afecta a dicha libertad, se esta proponiendo a través de las redes sociales que la sociedad y el mundo se enteren, se necesita que el Congreso de la Unión haga un análisis tomando en cuenta la opinión de la sociedad y no con la premura que lo pretenden hacer. Como medio de presión los médicos se deben organizar y publicar en medios nacionales sus argumentos de oposición, los documentos que se envían les llegan a los asesores y los diputados y los senadores ni se enteran. Se necesita que los médicos se hagan presente en el Senado e informen a la sociedad, el Congreso de Jalisco debería enviar una exhortativa al Congreso de la Unión, con los argumentos necesarios para no aprobar dicha iniciativa".

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, dijo: "La Comisión de Arbitraje Médico se solidariza con el gremio médico, oponiéndose radicalmente a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Controversias Médicas".

En uso de la voz, el consejero Héctor Raúl Pérez Gómez, dijo: "propongo aprobar la propuesta que presenta la administración de la Comisión de Arbitraje Médico para oponerse a la aprobación de la Ley de Controversias Médicas, y que se circule a todos los consejeros para enriquecerla de forma inmediata, y se le haga llegar al Senado una propuesta formal de rechazo, aprobado por este Consejo".

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la propuesta de rechazo a la Ley de Controversias médicas, presentada por la administración de la Comisión de Arbitraje ", Acto continuo, el

Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, dijo: "propongo a los señores consejeros aprobar que esta sesión de consejo quede abierta, con la finalidad de que sea más fácil volver a convocarlos vía telefónica, para aprobar la versión final del documento de oposición a la Ley de Controversias Médicas que se enviará al Congreso de la Unión, interpelados los consejeros, lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 9:00 horas del día 23 de Abril del 2012, habiendo sido citados los consejeros vía telefónica, tal y como se acordó el día 28 de Marzo del año en curso, se continua con dicha sesión a efecto de concluir el desahogo del último punto de la orden del día, que se refiere a concluir: "la versión final del documento de oposición a la Ley de Controversias Médicas".

En uso de la voz el Secretario Técnico, dijo: "continuamos la sesión ordinaria del día 28 de Marzo del año en curso, y se proyecta en la pantalla la versión propuesta por la administración de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, a fin de que se realicen las observaciones correspondientes y en forma directa se corrija y enriquezca el documento, debido a la veda electoral que está vigente hasta después del proceso Electoral Federal y Local, hasta el 02 de Julio del 2012, y propongo que el documento final sea enviado al Congreso de la Unión directamente por mensajería".

En uso de la palabra el consejero Jorge Adrián Chuck Sepúlveda dijo: "que propone el análisis de la parte toral del documento por parte del Secretario Técnico".

En uso de la voz el Secretario Técnico, dice: "el núcleo del documento presentado en pantalla, es el tema de la distribución de competencias, si la iniciativa de Ley de Controversias Médicas se aprueba: "las Comisiones Estatales se convertirían de facto en Delegaciones de la CONAMED, se violaría el principio de competencias territorial, cada Entidad Federativa, ejerce soberanía o poder dentro de ese territorio; además, solo las facultades estratégicas, prioritarias y exclusivas, corresponden a la Federación, de estos conceptos político-jurídicos nacen los monopolios exclusivos del Estado. La queja médica no cae dentro de la esfera de las competencias de la Federación, el artículo 13 de la Ley General de Salud, no incluye el acto médico como elemento integrante del concepto de Salubridad General".

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la propuesta de rechazo a la Ley de Controversias médicas, presentada por la administración de la Comisión de Arbitraje", así como, enviarse al Congreso de la Unión para conocimiento de los representantes populares. Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en

aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD.**

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede clausurar la sesión Ordinaria del Consejo, el día 24 de Abril del 2012, en virtud de que en la sesión principal se tomo el acuerdo de dejar abierta la sesión, siendo las 11:20; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Dr. Sergio Quintero Hernández

Dr. José Luis García Ramos

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda

Dr. Jaime Guillermo González Gámez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Adalberto Vázquez García

Dr. Juan Manuel Aragón Morales

Lic. María Cristina González Abarca

Dr. Manuel Moreno Orozco

Mtro. Rafael García García

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano

A T E N T A M E N T E
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Guadalajara, Jal. a 24 de Abril de 2012.

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODINEZ
COMISIONADO

CARA/mcmj*

Aprobado en la sesión ordinaria del 28 de Marzo del 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DEL 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 30 de Mayo del 2012, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 1965 de la calle Morelos, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN PRIVADA ORDINARIA a la que asistieron los Consejeros con voz y voto, y solamente voz los siguientes:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez
2. Asociación Médica de Jalisco Colegio Médico, A.C.	Dr. Sergio Quintero Hernández
3. Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	Dr. José Luis García Ramos
4. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
5. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas.	
6. Universidad de Guadalajara.	
7. Universidad Autónoma de Guadalajara.	
8. Secretaría de Salud.	Dr. Juan Manuel Aragón Morales
9. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Lic. María Cristina González Abarca
10. Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	Dr. Manuel Moreno Orozco
11. Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 5 con derecho a voz y voto, y 2 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 7 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria privada convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, siendo presidida por el Comisionado Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, en su calidad de Presidente del Consejo, en unión del Sub-Comisionado Jurídico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, de conformidad en los artículos 4 fracción II y 17 fracción VIII del Reglamento

Interior de la Comisión de Arbitraje Médico, y cuyo desahogo se sujetará al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Marzo de 2012, discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 28 de Marzo, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación y que conocen plenamente, a efecto de agilizar el desahogo de ese punto, los consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la dispensa solicitada, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido del acta.

3.- Informe general bimestral, periodo Marzo-Abril 2012.

a) De la operación:

I. Productividad, informes estadísticos.

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda en uso de la voz, dijo: "en esta serie de gráficas la impresión que me da es que no están diciendo nada, porque están expresadas desde el punto de vista porcentual no en total de casos y no nos dice cuántos casos representa cada una de los porcentajes, no estoy criticando la información sólo la forma de expresarla".

El Sub-comisionado Médico en uso de la voz, dijo: "que la presentación se hace respetando la información del año pasado, se puede hacer llegar la información a cada uno de ustedes en números".

II. Opiniones Técnicas.

El Sub-Comisionado Médico presento la resolución de la opinión técnica número 227/2011 los peritos emiten una opinión, por que las interpretaciones pueden ser muy diversas, de eso deriva una recomendación".

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda, en uso de la voz, dijo: "hace la observación de que desde el punto de vista ético, poner las iniciales del nombre

del paciente y en el caso de los peritos quitar los nombres y solo poner la especialidad para efectos de identificación".

El consejero Juan Manuel Aragón Morales, en uso de la voz, dijo: "que considera que el hecho de poner datos completos se hace para el conocimiento de los consejeros, el se lleva los datos para revisar lo que a la Secretaría de Salud corresponda".

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda, en uso de la voz, dijo: "que si fuera el caso en donde apareciera personal de la Universidad Autónoma de Guadalajara, entonces pediría datos más concretos por que salió de su hospital y revisar el caso concretamente, para evitar que vuelva a ocurrir".

La consejera María Cristina González abarca, en uso de la voz dijo: "que está de acuerdo que se quiten los nombres y también considera que nadie de los que están en esta sala van a ventilar estos casos fuera, se tiene que manejar por especialidad".

El Sub-comisionado Médico en uso de la voz, dijo: "hace la observación que se menciono la palabra ética, esta tiene dos acepciones cuando se utiliza en términos de confianza está prohibido mencionar nombres, cuando se utiliza para efecto de un juicio en un cuerpo colegiado, no solamente está obligado a proporcionar nombres y el cuerpo colegiado está obligado a guardar la confidencialidad, no es falta de ética.

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda, en uso de la voz, dijo: "que él insiste en que se desaparezcan los nombres."

b) De administración:

I. Informe de avance presupuestal y transferencias presupuestales, Discusión y en su caso aprobación.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "el Presupuesto total del año son $ 9'705,800.00 (Nueve Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), el ejercido durante los meses de en enero a abril que se informan ascendió a $ 2'688,811.89 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y ocho Mil Ochocientos Once Pesos 89/100 M.N.) por ejercer de mayo a diciembre restan $7'016,988.11 (Siete Millones Dieciséis Mil Novecientos ochenta y Ocho pesos 11/100 M.N.), Anexando el análisis de cada partida ejercida en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente".

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: "pongo a su consideración la tabla que se presenta en la pantalla cuyo análisis viene impreso en su cuadernillo referente a la propuesta de transferencia presupuestales con el fin de optimizar los recursos, aquí lo más importante es: "drenar la energía

eléctrica no deseada a través de un elemento conductivo metálico que ayuda aponer el equipo al mismo nivel potencial del planeta tierra" ya que se ha estado trabajando con una tierra física no apropiada a las necesidades del Organismo y de acuerdo a los niveles de energía que maneja".

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la información del avance presupuestal y Transferencias Presupuestales 2012, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

II. Programa Anual de Adquisiciones, ratificación de los montos de los procedimientos de adquisición, discusión y en su caso aprobación.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION. Artículo 8 (fracciones)	**MONTO VIGENTE A MARZO DE 2011**	**PROPUESTA ACTUALIZACION CON INPC A MARZO 2012**
I.FONDO REVOLVENTE (Realiza el Área Administrativa y Autoriza el Comisionado)	**DE $0.01 A $13,570.00**	**DE $0.01 A $14,070.00**
II.POR INVITACION (Realiza el Área Administrativa y Autoriza el Comisionado)	**DE $13,570.01 A $162,800.00**	**DE $14,070.01 A $168,800.00**
III.POR CONCURSO (Comisión de Adquisiciones)	**DE $162,800.01 A $868,500.00**	**DE $168,800.01 A $900,600.00**
IV.POR LICITACION PUBLICA (Comisión de Adquisiciones)	**DE $868,500.01 EN ADELANTE**	**DE $900,600.01 EN ADELANTE**

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la información del Programa Anual de Adquisiciones para el 2012, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

III. Informe de la constitución del Comité de Clasificación de Información Pública

El Secretario Técnico, en uso de la voz, dijo: "que se tuvieron reuniones tanto en el Instituto de Transparencia e Información Pública como en el Gobierno del Estado, sobre la información pública fundamental que tiene que estar en línea a disposición de cualquier usuario para evitar que este solicitando la información por escrito, se amplió el catalogo legal, y la obligación de constituir el Comité de Clasificación de Información Pública, este comité lo forman: el titular del Organismo, como Presidente, y el Secretario del Comité, que es el titular de la Unidad de Transparencia Interna que es un abogado conciliador, y se invito a formar parte al Sub-Comisionado Jurídico del Organismo, responsable del área jurídica, como suplente del titular del organismo, y la responsable del área de informática, como apoyo en la parte de sistemas. Esto se tenía que cumplir antes del 30 de mayo, y se cumplió el 16 de mayo, del año en curso, ya se informo al Equipo Permanente que nombro la Comisión Intersecretarial que es la entidad encargada de supervisar el proceso de implementación de la Ley de Información Pública, hoy se vence el periodo de 60 días para terminar el trabajo de subir en línea toda la información, en la próxima sesión se les informará si se cumplió al 100%.

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: "Si respecto a la constitución del Comité de Clasificación de Información Pública, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse", y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: "si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día". Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: "Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda, en uso de la voz, dijo: "que solicita que se agregue a la orden del día el concepto de asuntos varios".

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: "se tiene que cuidar de no poner en "asuntos varios" temas propios de una sesión ordinaria extraordinaria o de una especial.".

El consejero Jorge Adrián chuck Sepúlveda, en uso de la voz, dijo: "que es importante que se les proporcione información a los consejeros de cómo quedaron integrados los grupos que atienden a las personas, se informo que hubo movimientos pero no sabemos si hay gente que se salió y entro gente nueva y no

estamos enterados, porque si requerimos hacer una consulta va a resultar que estamos buscando a una persona y esta ya no se encuentra laborando en la Comisión, y ahora ya esta otra persona en ese lugar".

c) Actividades de Extensión Y Difusión.

El Secretario Técnico, solicita a los consejeros: "la dispensa de la lectura de los documentos relacionados a las actividades de extensión y difusión" en virtud de que obran agregados al legajo de documentos que oportunamente se les hizo llegar al momento de ser convocados, manifestándose por **UNANIMIDAD** en sentido aprobatorio.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede clausurar la sesión Ordinaria del Consejo, el día 30 de Mayo del 2012, siendo las 10:35; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Dr. Sergio Quintero Hernández

Dr. José Luis García Ramos

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda

Dr. Juan Manuel Aragon Morales

Lic. María Cristina González Abarca

Dr. Manuel Moreno Orozco

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano
Secretario Técnico

A T E N T A M E N T E
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Guadalajara, Jal. a 30 de Mayo de 2012.

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODINEZ
COMISIONADO

CARA/mcmj*

Aprobada en la Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2012